

Las Normas Mínimas para la Protección de la Niñez en la Acción Humanitaria son estándares internacionales que orientan la protección de niños, niñas y adolescentes antes, durante y después de una emergencia.

En Chile, World Vision, habilitado por The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, ha trabajado junto a UNICEF y la Subsecretaría de la Niñez para promover su implementación.

Este decálogo resume sus principales principios como una guía práctica para la acción.

1 **Poner la protección de niños y niñas en el centro de la respuesta**

Toda emergencia aumenta los riesgos de abuso, negligencia, explotación y violencia. La protección debe ser una prioridad desde el primer momento y no una acción posterior.

2 **Actuar desde la prevención, no solo desde la respuesta**

Las medidas preventivas deben incorporarse desde la preparación y durante toda la emergencia, reduciendo factores de riesgo y fortaleciendo factores protectores para la niñez.

Decálogo para la

PROTECCIÓN

de niños, niñas y adolescentes

EN EMERGENCIAS

3 **Garantizar la coordinación entre sectores**

Ninguna organización ni sector puede proteger por sí solo a los niños y niñas. Salud, educación, protección, seguridad alimentaria, alojamiento y autoridades deben trabajar articuladamente.

4 **Escuchar y promover la participación de niños, niñas y adolescentes**

Los niños y niñas no son solo beneficiarios; son actores clave. Sus opiniones, percepciones y propuestas deben considerarse en el diseño y ejecución de las respuestas.

5 **Fortalecer a las familias y cuidadores**

La familia es el principal entorno de protección. Apoyar a padres, madres y cuidadores mediante acompañamiento, orientación y apoyo psicosocial reduce significativamente los riesgos de violencia.

6 **Prevenir la separación familiar**

Mantener unidas a las familias debe ser una prioridad. Cuando ocurre una separación, deben activarse rápidamente mecanismos de identificación, reunificación y cuidado alternativo adecuado.

7 **Crear entornos seguros para la niñez**

Los espacios comunitarios, educativos, recreativos y de acogida deben diseñarse para minimizar riesgos físicos, emocionales y de violencia, especialmente para niñas y grupos más vulnerables.

8 **Proporcionar apoyo psicosocial y atención en salud mental**

Las emergencias generan estrés, miedo y trauma. El bienestar emocional debe abordarse mediante actividades grupales, apoyo comunitario y servicios especializados cuando sea necesario.

9 **Identificar y atender casos de violencia de manera oportuna**

Deben existir mecanismos seguros para detectar, derivar y acompañar a niños y niñas en riesgo o sobrevivientes de violencia, mediante sistemas de gestión de casos y servicios especializados.

10 **Trabajar con las comunidades para fortalecer la protección**

Las comunidades son actores fundamentales para prevenir la violencia, identificar riesgos y construir soluciones sostenibles. La movilización comunitaria y el fortalecimiento de capacidades locales son esenciales.

